

## **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veintitrés se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y los miembros presentes, encontrándose ausentes los Mayores Contribuyentes Román Frondizi y el Dr. Federico Zotta cuya constancia obra a fojas 180 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenas tardes Sras. y Sres. Mayores Contribuyentes, buenas tardes Sras. y Sres. Concejales agradecerles la presencia ,que hayan venido a esta nueva asamblea que vamos a dar inicio en unos instantes que además se trata justamente de corregir un error que tuvimos en la sesión anterior . Así que para iniciar la asamblea del día de la fecha invito a la Mayor Contribuyente Bidalum a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** La Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del 5 de enero de 2023, y

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial, tal iniciativa debe ser considerada por una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes está contemplada en el Capítulo III - de la Ley Orgánica de las Municipalidades. (Decreto Ley 6769-58);

Que conforme lo dispone el Artículo 98° de la citada Ley, corresponde al Presidente del H.C.D., fijar la fecha de reunión de la Asamblea y la convocatoria de sus integrantes;

Que el artículo 29° inciso 2°) del mismo Cuerpo normativo señala que la Ordenanza Preparatoria, oficiará de ante-proyecto para ser considerado por la Asamblea aludida;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones:

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.-** Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del Partido de General Madariaga, para el día lunes 16 de enero de 2023, a las 20,00 hs, para considerar la Ordenanza Preparatoria sancionada por el H.C.D en su Sesión del 5 de enero de 2023.-

- Expte. del D.E. n° 3561/22 Interno 8444 iniciado por la Directora de Finanzas ref. Sol. Realizar modif. A las Ordenanzas Fiscal 2849/22 e Impositiva 2850/22

**ARTICULO 2º.-** Notifíquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes con copia de la Ordenanza Preparatoria.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia de Bs. As., regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 02/23.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del expediente Interno 8444. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente es para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente bueno como recién menciono usted también quiero agradecer a los Mayores Contribuyentes que se hayan, que se acercaron nuevamente a este recinto para poder celebrar esta asamblea y tratar este expediente. El que estamos tratando es un expediente iniciado por la Directora de Finanzas a los efectos de realizar algunas modificaciones que ya habíamos hablado en la última Asamblea de Mayores Contribuyentes y son las siguientes.

Se modifica el capítulo de la Tasa por Servicios Generales donde se incorpora la escala de valuaciones a utilizar para el cálculo de la tasa de la zona 4, era una tablita que se había obviado por un error involuntario no había quedado en la ordenanza que ahora obra a fojas n° 3 del expediente; la Tasa por Servicios Ambientales y Tasa por patentes de rodados se reemplaza el termino persona física por el de persona humana, palabras que obran a fojas 10 y 11 en determinados artículos y la tercera modificación es en el capítulo de Contribución por recategorización de inmuebles, plusvalía, se incorpora en la ordenanza fiscal como artículos 193 el hecho imponible y se renombra el artículo 193 como artículo 193 Bis, esta modificación obra a fojas 11 y 15 del expediente que estamos tratando.

Bueno simplemente son esas modificaciones las que se proponen, bueno nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente buenas tardes, muchas gracias a las y los Mayores Contribuyentes que se han acercado en el día de hoy una vez más para acompañarnos en esta Asamblea con motivo de la modificación que ha tenido que ser necesaria para el posible ejercicio de estas dos ordenanzas la 2849 y 2850 del año 2022 que fueron oportunamente también tratadas por este cuerpo el 21 diciembre próximo pasado. Tengamos en cuenta que en aquel momento habíamos hablado que había algunos errores que tenían formalmente que no permitirían normalmente la liquidación de las tasas en particular la tasa por servicios generales y después algunos otros errores también de fondo si se quiere o de forma más bien que hacían a la necesidad de poner claramente cuales eran el articulado de alguna ordenanza del capítulo 18 en particular y en particular sería el artículo 193 que se incorpora también como el 193 bis y que también es modificado en la Ordenanza Fiscal.

A pesar de todo esto tengamos en cuenta algo que escasos días atrás, si no me equivoco el sábado ya el banco tiene la información correspondiente a la liquidación de las tasas es decir todo esto, lo que estamos haciendo hoy y que agradecemos la presencia de ustedes evidentemente desde alguna área no se ha contemplado porque la información para el cobro de tasas ya está en el banco lo que establecería que nosotros estamos acá no les voy a decir pintados pero no hubiese sido necesario nuestro encuentro, lo cierto es que si se fijan en Honbanking aquellos que tienen la posibilidad de pagarlas a través de ese sistema las tasas municipales van a ver que ya tienen liquidadas las tasas por servicios generales con los valores actualizados de acuerdo también al cuadro que hoy estaríamos aprobando.

Así que más allá de todos y sabiendo ustedes que desde el Frente de Todos nosotros ya tenemos una postura tomada en relación al planteo del aumento de tasas y al planteo justamente de las distintas modificaciones realizadas que obviamente vamos por la negativa, vuelvo a insistirles que nosotros en este caso no estamos tratando de poner palos en la rueda ni nada por el estilo sino simplemente mostrar que tenemos la necesidad todos en conjunto nosotros como Concejales para poder interpretar en mayor medida el alcance que tienen estas ordenanzas y ustedes como Mayores Contribuyentes porque colaboran con nosotros para darle la efectividad formal y material a través de la sanción de estas ordenanzas, bueno que cada uno seamos los Concejales o ustedes Mayores Contribuyentes en particular aquellos que acompañan estas ordenanzas la Fiscal y la Impositiva recién citadas tengan en su voluntad también la de pedir mayor información justamente a los Funcionarios del Departamento Ejecutivo de modo tal de que lo que venga acá sea lo que efectivamente deba ser sancionado con motivo de tener ese plan económico para el Departamento Ejecutivo y que no se corrija digamos a tontas y locas por ahí no es la mejor expresión pero que se ha corregido de la mejor forma posible y que cada uno podamos tener la mejor información correspondiente porque nosotros cada vez que levantamos la mano en este recinto también somos responsables por lo que se esté haciendo. Más allá de todo eso vuelvo a insistir agradecer a que estamos todos hoy acá pudiendo tener este debate, pudiendo estar conversando de todo esto, si es necesario conversar con el Departamento Ejecutivo porque al menos hubieran tenido un poquito la delicadeza de haber esperado un par de días más para mandar la información al banco y de esa forma hoy yo no estaría diciendo todo esto y habría acatado ni más ni menos la sesión como corresponde.

Gracias Sr. Presidente por este tiempo, gracias Mayores Contribuyentes por acercarse hoy acá.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Sr. Presidente , simplemente al escuchar el Concejal Caro la verdad que me parece interesante lo que dice y si hay algo que quiero destacar de esta gestión es el intercambio y el dialogo que tenemos justamente con el Departamento Ejecutivo cosa que no pasaba evidentemente con anteriores gestiones , yo no era parte pero si por ejemplo el actual Presidente Marcos Jovanovic que ya ha sido Concejal en otras oportunidades puede decir que con anteriores gestiones no había un dialogo del Concejo Deliberante para con el Ejecutivo Municipal; otra cosa que también es interesante es que continúan , veo que continúan con la postura de no acompañar estas dos ordenanzas por los aumentos , una ordenanza fiscal impositiva que propone un aumento que va muy por debajo de la inflación , tengamos en cuenta que tenemos una inflación acumulada aproximada del 95 % Sr. Presidente una , la segunda inflación más alta de Latinoamérica o sea esta después de Venezuela , la realidad es que quieren poner una responsabilidad en el gobierno municipal por este aumento de tasas pero me parece que es importante saber que quienes tienen que resolver esta cuestión económica es el gobierno nacional ¿no? para que no aumenten las tasas tenemos que bajar la inflación , preocuparnos por la situación económica y vemos que desde hace cuatro años no se ha hecho nada , la situación cada vez empeora más ; color político justamente del gobierno nacional de quien hablo recién el Concejal Caro y todo su bloque. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si gracias, bueno simplemente comentar que todo el debate respecto del aumento de tasas lo habíamos dado ya oportunamente el 21 de diciembre pasado y a lo que tengo que resaltar también es que los aumentos que han venido al menos en esta primera emisión de tasas ya por honbanking sufren un aumento que ya sería de alrededor de un 60 % en la primer imposición del aumento , acuerdensen que tenemos los aumentos por trimestre y por cuatrimestre ya en el primero estamos superando el 60 , 68 % en algunos casos más el 70 es decir, estaríamos ya en los márgenes del aumento total previsto ; pero más allá de eso y que ya lo habíamos hablado allá por el 21 de diciembre simplemente decir que a pesar de los aumentos que por ahí es lo que está necesitando el Departamento Ejecutivo y que obviamente que con la colaboración del bloque oficialista puede contar con la herramienta que está necesitando nosotros dimos también los alcances de porque no votamos a favor el 21 de diciembre pero también cabe destacar que si acompañamos el presupuesto municipal porque entendemos que es la herramienta fundamental que tienen para su plan de gobierno. Tengamos en cuenta algo que si bien se aumentaron en estos porcentajes que acabo de decir la Tasa por Servicios Generales que hace días pasados capas que en esa situación de inflación y tratar de acomodar el ejercicio del gasto público se redujo notablemente o se pretende reducir notablemente el sistema de recolección domiciliaria , de residuos domiciliarios de ramas de porte medio y otros , es decir quizás como decisión política también se haya tomado una reducción de servicio acorde a un aumento más equilibrado de tasas; son las cuestiones que nos tocan cada vez que uno ocupa un lugar y otros le toca gobernar, de ese lado simplemente poder analizar la realidad y dar un parecer.

Insisto desde el bloque que me toca presidir adelanto el voto negativo respecto del tratamiento del expediente.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell.:** Buenas noches Sr. Presidente gracias por la palabra , agradezco también a todos los presentes simplemente hacer una observación respecto a lo que acaba de comentar el Concejal Caro , entiendo que no se reduce el servicio de recolección de residuos sino que se establece un mecanismo diferente para optimizarlo dado el crecimiento demográfico de General Madariaga y la extensión de lo que es el caso urbano y todo lo circundante , la idea de servicios generales es adoptar un sistema diferente para realmente cumplir con el servicio de una manera más óptima. Nada más muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Muy bien, algún otro Concejal o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra. Entonces vamos a la votación que va a ser nominal, yo voy nombrando a cada uno de los Concejales y Mayores Contribuyentes y me van diciendo el voto.

Estanga, Agustina: Afirmativo Sr. Presidente.

Curuchet, Alejandra: Afirmativo Sr. Presidente

Hadan, Mariana: Afirmativo Sr. Presidente.

Muznik, Gustavo: Afirmativo

Balbín, Luciano: afirmativo

Nader, Ricardo: Afirmativo

Torres Carbonell, María del Carmen: Afirmativo Sr. Presidente

Franchini, Carlos Domingo: Afirmativo Sr. Presidente

Vega, Liliana Cristina: Afirmativo

Fernández González, Esteban: Afirmativo

Galioni, Marta: Afirmativo

Zotta, Jorge: Afirmativo Sr. Presidente

Cané, Miguel: Afirmativo

Estanga, Martin Mariano: Afirmativo

López, Miguel Ángel: Afirmativo

Caro, Carlos: Negativo

Blanco, Juan Domingo: Negativo Sr. Presidente

Cicalesí; María José: Negativo

Daiub, Tamara: Negativo

Bidalum, Marisa Mariel: Negativo

Porretti, Julieta: Negativo

**Sr. Pte.:** El voto de Presidencia es afirmativo. Aprobado, entonces la Ordenanza Fiscal por MAYORIA.

Entonces ahora pasamos a la votación de la Ordenanza Impositiva.

Perdón, perdón, tiene razón perdón APROBADO ENTONCES POR MAYORIA EL EXPEDIENTE EN TRATAMIENTO. Queda sancionada la Ordenanza 2855, obrante a fojas 15242/15254 del Libro Anexo.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Si para hacer la moción que el Concejal Balbín y la Mayor Contribuyente Julieta Porretti pasen a firmar las actas.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el Concejal Balbín y la Mayor Contribuyente Julieta Porretti sean los encargados de firmar las actas.

Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ahora si para culminar con la Asamblea del día de la fecha invito a la Mayor Contribuyente Bidalum a arriar la bandera.